CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000291

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 12 MAR. 2020

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/196/2020 La Resoluciones N°s 400/11/2020; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/196/2020 se había materializado el descanso complementario por los trabajos extraordinarios ejecutados por los funcionarios durante el mes de Enero de 2020

DECRETO:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/196/2020, que autoriza el descanso complementario del funcionario que allí se señala, por los trabajos extraordinarios ejecutados durante el mes de Enero del año 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
María Cespedes C.	27	30
José Muñoz D.	27	30

Debe decir:

NOMBRE	HORAS	MINUTOS
María Cespedes C.	03	45
José Muñoz D.	00	00

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (2)
- Secretaría Municipal
- Página Web